I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1197
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 27 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 373 de fecha 27.04.2012, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar contratación del Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, por arriendo de Carpas para la ceremonia de Cuenta Publica, realizada el día 26 de Abril de 2012, por un monto total de $ 107.100 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Servicios de fecha 27 de Abril de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, por arriendo de Carpas para la ceremonia de Cuenta Publica, realizada el día 26 de Abril de 2012, por un monto total de $ 107.100 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Evento", Programa Actividades Municipales, Ceremonias e inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-